

El Recurso para el Medio Ambiente Global

Contenido:

1	CONOCIENDO AL GEF – ¿CÓMO TRABAJA?	3
	1.1 Revisión	3
	1.2 Actores Clave	5
	1.2.1 La Asamblea de Participantes	5
	1.2.2 El Consejo GEF	5
	1.2.3 La Secretaría	5
	1.2.4 Funcionario Jefe Ejecutivo (CEO)	6
	1.2.5 Panel Asesor en Ciencias y Técnica (STAP)	6
	1.2.6 Gobiernos Anfitriones	6
	1.2.7 Agencias Ejecutoras (IAs)	6
	1.2.8 Agencias Ejecutoras	6
	1.2.9 “Agencias Ejecutoras Ampliadas”	7
	1.2.10 Componentes del Proyecto	7
	1.2.11 Organizaciones No-Gubernamentales	7
	1.3 Tipos de Donaciones GEF	7
	1.3.1 Proyectos de alcance normal	7
	1.3.2 Proyectos de mediano alcance (MSPs)	9
	1.3.3 Preparación del Proyecto y Facilidad para la Ejecución (PDF)	10
	1.3.3.1 Bloque A	10
	1.3.3.2 Bloque B	10
	1.3.3.3 Bloque C	10
	1.3.4 Donaciones para Actividades de Capacitación	10
	1.3.5 Programa de Donaciones Pequeñas (SGP)	10
	1.3.6 Fondos de Inversión para Medio Ambiente	11
	1.4 Ventajas y Desventajas del Financiamiento GEF	11
	1.5 Factores de Éxito	11
	1.6 Metodología Paso-a-Paso	13
	1.6.1 Ciclo del Proyecto: Proyectos de Alcance Normal	14
	1.6.2 Ciclo del Proyecto: Proyectos de Mediano Alcance	20
2	EVALUACION DE FACTIBILIDAD	22
3	RECURSOS	25
	3.1 Referencias Bibliográficas	25
	3.2 Sitios Web	25
	3.3 Contactos	26

3.4 Anexo 1. Formato para Solicitud PDF-A (UNEP)	27
3.5 Anexo 2. Ejemplo de Formato para Documento de Concepto de un Proyecto Completo 288	
3.6 Anexo 3. Formato de muestra para página de portada de un PDF-B	29
3.7 Anex 4. Formato de ejemplo para una Solicitud PDF-B (UNEP)	30
3.8 Anexo 5. Formato de ejemplo para Resumen de Proyecto de un Proyecto Completo	32

1 CONOCIENDO AL GEF - ¿CÓMO TRABAJA?

1.1 Revisión

La Facilidad para el Medio Ambiente Global es un mecanismo financiero internacional puesto en marcha en 1991, que reúne a 173 miembros, gobiernos, bancos e instituciones multilaterales, la comunidad científica y un amplio espectro de organizaciones del sector privado y no gubernamentales, con el propósito de articular y alcanzar una agenda común sobre el medio ambiente mundial. Para llevar a cabo esta agenda, GEF provee de fondos donados parcialmente a países elegibles que constituyen una amenaza al medio ambiente global en cuatro “áreas focales”: pérdida de la biodiversidad, cambios climáticos, reducción del ozono y degradación de las aguas internacionales. Los proyectos que tienen que ver con la degradación de la tierra o contaminantes orgánicos persistentes (POPs) también son elegibles para recibir fondos del GEF.

Las operaciones del GEF se coordinan a través de una Secretaría en Washington, D.C. y son desarrolladas principalmente por el Banco Mundial, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), a los que conjuntamente se los conoce como Agencias Ejecutoras (IAs). Los Bancos de Desarrollo Regionales (por ejemplo el Banco para el desarrollo Africano, el Banco para el Desarrollo Asiático, Banco Europeo para la Reconstrucción y el desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, UNIDO, FAO e IFAD, a los que también se denomina como Agencias Ejecutoras Ampliadas, con un papel más prominente en el GEF. Los proyectos del GEF pueden ser propuestos por gobiernos, instituciones nacionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), agencias científicas internacionales y empresas del sector privado en un país elegible. La IA trabaja en asocio con el “proyecto proponente” para asistirlos en el desarrollo del concepto del proyecto a fin de recibir fondos del GEF. Desde su creación, el GEF ha entregado fondos para más de 1000 proyectos en más de 140 países. La inversión del GEF en estos proyectos alcanza un total cercano a US\$4 billones, con el co-financiamiento proveniente de otras Fuentes públicas y privadas que se aproxima

Glosario de términos

Línea base: Actividades del Proyecto diseñadas para alcanzar los objetivos de la conservación *nacional* y el desarrollo sostenido, en contraste con actividades “alternas” del GEF orientadas a lograr beneficios adicionales para la biodiversidad global.

Co-financiamiento: Provisión de fondos al Proyecto de otras Fuentes distintas al GEF. El financiamiento del GEF está disponible sólo para proveer de fondos destinados a actividades del proyecto que produzcan beneficios a nivel mundial. El co-financiamiento debe cubrir los costos del proyecto para llegar a los objetivos nacionales (o línea base).

Papel del concepto: Una propuesta inicial para el proyecto contenida en muchas páginas que provean de la suficiente información que permita a la Agencia Ejecutora comprender el fundamento para una posible financiación GEF y hacer una evaluación sobre la elegibilidad para los fondos GEF.

Incremento de costos: Los costos adicionales de las actividades del proyecto –por encima de la línea base- para obtener beneficios mundiales.

Estrategia Operacional (OS): Una estrategia global “mapa de carreteras” para conducir los fondos GEF y las actividades relacionadas. Ello implica la dirección del GEF a largo plazo, un esquema para la asignación de recursos, y un estado de los objetivos operacionales de los fondos y actividades de monitoreo y evaluación.

Resumen del Proyecto: Una propuesta más detallada del proyecto (texto principal usualmente de 15-20 páginas). Este es el documento clave en la revisión del ciclo del proyecto por parte del GEF, incluyendo la aprobación del Consejo GEF.

Ciclo del Proyecto: Los pasos esenciales por los que atraviesa un proyecto (desde la conceptualización hasta la conclusión del proyecto). Las fases principales son el desarrollo del concepto del proyecto, la preparación del proyecto, la evaluación del proyecto y la aprobación y ejecución del proyecto.

Documento del Proyecto: El documento final conteniendo todos los detalles de un proyecto, incluyendo presupuestos, términos de referencia y plan de trabajo.

a los US\$12 billones. En agosto del 2002, 32 naciones donantes se comprometieron a entregar alrededor de US\$3 billones en fondos para el trabajo del GEF por otros cuatro años (a esto se lo conoce como Reposición).

El GEF cuenta con muchas ventanas abiertas en cuanto a donaciones. Las donaciones completas proveen de dinero por más de US\$1 millón, y generalmente tienen un período de cinco años para la implementación. *Las donaciones de alcance mediano* pueden llegar a US\$1 millón, pero típicamente son menores. El *programa de donaciones pequeñas* hace donaciones de hasta US\$50.000. Un complejo ciclo para proyectos debe conducirse para asegurar los fondos GEF. Asumiendo la aprobación de los fondos, el tiempo entre el concepto del proyecto inicial y el desembolso de los fondos reales GEF es en promedio dos años para los proyectos de gran alcance y más de seis meses para los proyectos de mediano alcance. Los preparativos para la implementación/ejecución del proyecto a menudo pueden resultar muy complejos, dependiendo de los objetivos del proyecto.

Cierto número de tratados internacionales ayuda a orientar el trabajo del GEF en las áreas focales. En particular, el GEF es el así llamado “mecanismo financiero” de la Convención para la Diversidad Biológica (CBD) y la Convención de las Naciones Unidas para el marco de trabajo sobre el Cambio de Clima (FCCC). Como el mecanismo financiero para la CBD, el GEF recibe orientación de la Asamblea de las Partes (o COP) sobre política, estrategia, prioridades del programa y criterios para la elegibilidad relacionados con el uso de los recursos financieros. El GEF también colabora de cerca con otros tratados y convenios. Para que un proyecto sea elegible para los fondos en el área focal de la biodiversidad, un país debe ser parte de la CBD.

En el área focal de la biodiversidad, el GEF puede apoyar a la conservación tanto *in situ* (en su ambiente natural) como *ex situ* y al uso sostenido de la biodiversidad importante a nivel mundial en los niveles intra-especies, especies, y/o de ecosistemas. Los cinco “programas operativos” (OPs) en las áreas focales de la biodiversidad son:

- OP 1: Ecosistemas áridos y semi-áridos;
- OP 2: Ecosistemas costaneros, marinos y de agua dulce;
- OP 3: Ecosistemas forestales;
- OP 4: Ecosistemas montañosos; y,
- OP 13: Biodiversidad del agro.

Un proyecto propuesto para el área focal de la biodiversidad debería dirigir uno o más de estos OPs. En el año 2000, el GEF asignó más de US\$1 billón en donaciones para 345 proyectos sobre la biodiversidad y actividades autorizadas. US\$1.7 billones adicionales en co-financiamiento se obtuvo de países receptores, agencias bilaterales donantes, otras instituciones para el desarrollo, el sector privado y ONGs como apoyo a estos proyectos.

Además del área focal de la biodiversidad, podrían calificar los proyectos relacionados con la conservación para la captación de fondos de acuerdo con el OP12 añadido: Manejo del Ecosistema Integrado y de los Recursos Naturales. Este OP apoya a las actividades de corte-cruzado orientadas hacia modelos sobre el manejo del ecosistema y el uso de los recursos naturales en el desarrollo regional y nacional. Las actividades del proyecto deberían incluir 2 o más de las siguientes:

- Conservación y uso sostenido de la biodiversidad
- Protección de las aguas internacionales
- Impacto positivo sobre el cambio del clima

Un concepto importante para saber acerca de los fondos GEF son los “costos de incremento”. El GEF financia sólo los costos adicionales o “incrementos” del proyecto en que incurre el país elegible en vías de desarrollo al llevar a cabo actividades que van más allá de sus intereses nacionales inmediatos para obtener beneficios *globales*. Los costos del proyecto asociados con el logro de los objetivos *nacionales* y el logro de beneficios *nacionales* deben encontrarse a través de otras fuentes de recursos para los fondos. A esto se conoce como “co-financiamiento” y puede incluir amables contribuciones (tales como

donación de terrenos, equipos, tiempo de personal). El GEF generalmente requiere de co-financiamiento en una proporción de 2:1 o más proveniente de otros medios. Cualquier proyecto ambiental es probable que produzca una mezcla de beneficios, algunos nacionales y otros mundiales. Un cálculo del incremento de costo dará la proporción de los costos del proyecto elegible para la obtención de fondos GEF separando el costo de los programas orientados a alcanzar las metas nacionales (conocidos como la "línea base") de aquellos orientados al logro de beneficios ambientales mundiales (conocidos como la "Alternativa" GEF). Para mayor información respecto del incremento de costos ver:

[Informe del GEF sobre Incremento de Costos](#)

[Nota del GEF sobre Incremento de Costos](#)

[Avance del GEF en cuanto a Incremento de Costos](#)

Datos adicionales pueden encontrarse en el internet en:

http://www.gefweb.org/Operational_Policies/Eligibility_Criteria/Incremental_Costs/incremental_costs.html

La política de monitoreo y evaluación del GEF (M&E) está diseñada para asegurar la continuidad, el monitoreo sistemático de los proyectos del GEF y las evaluaciones periódicas de estos proyectos y el cumplimiento global del GEF. M&E es una responsabilidad compartida entre la Secretaría del GEF, las IAs y las agencias ejecutoras, las cuales son responsables del monitoreo a nivel del proyecto. Las IAs tienen la responsabilidad de evaluar los proyectos de manera individual; mientras que la unidad M&E en la Secretaría del GEF es responsable del monitoreo y evaluación del portafolio del GEF en conjunto, de las áreas focales, los programas operacionales, así como de los aspectos de corte-cruzado. M&E es particularmente vital en la efectividad del GEF por tres razones: los proyectos del GEF son con frecuencia innovadores o experimentales, GEF está promoviendo la coordinación entre muchas partes, y su desenvolvimiento en el éxito las los OPs demanda continuo aprendizaje.

1.2 Actores Clave

La variedad de actores típicamente involucrados en los proyectos GEF es uno de los factores que cuentan para los marcos de tiempo prolongado (concepto del proyecto para el fondo del proyecto) y para las dificultades que los proponentes del proyecto encuentran con frecuencia conforme tratan de propulsar el ciclo del proyecto. Abajo consta una descripción simplificada de los actores clave.

1.2.1 La Asamblea de Participantes

La Asamblea consta de todos los gobiernos participantes en el GEF, que actualmente son 173. Cualquier gobierno puede participar, con la esperanza de que los países en vías de desarrollo brinden alguna contribución financiera. Algunos países miembros en vías de desarrollo proveen también de contribuciones financieras. La Asamblea de Participantes se reúne cada 3-4 años con el fin de revisar el progreso global y los aspectos de las tendencias clave.

1.2.2 El Consejo GEF

El Consejo compuesto por 32 miembros es el principal cuerpo gobernante que toma las decisiones sobre la política para conducir las actividades del GEF y aprueba formalmente los fondos para las propuestas de proyecto. Las decisiones para los fondos se las toma por consenso, aunque existen reglas para votación. Los 173 estados que participan en el GEF están organizados en 32 "distritos", 16 de los cuales están representados por un miembro designado de los países en vías de desarrollo, 14 de los países desarrollados y 2 de países con economías en transición. El Consejo se reúne en persona dos veces cada año para tomar decisiones y considerar las propuestas de proyecto. El Consejo estudia también la "lista de candidatos" (programas de trabajo) de las propuestas de proyecto para su aprobación otras dos veces durante el año, con los materiales enviados por correo.

1.2.3 La Secretaría

La Secretaría del GEF apoya y coordina todas las principales funciones del GEF. Cuenta con una plantilla de cuarenta personas con base en Washington, D.C. Hay aproximadamente cuatro personas

que tienen que ver con los aspectos sustantivos bajo el área focal de la biodiversidad. Gonzalo Castro es actualmente el funcionario que lidera al personal que trabaja en la biodiversidad dentro de la Secretaría.

1.2.4 Funcionario Jefe Ejecutivo (CEO)

El CEO (en la actualidad Mohamed El Ashry, hasta Julio del 2003) encabeza la Secretaría del GEF y reporta a la Asamblea y al Consejo. Él preside, además, el Consejo del GEF.

1.2.5 Panel Asesor en Ciencias y Técnica (STAP)

El STAP es un panel compuesto por 12 miembros que reporta al Consejo del GEF y asesora en cuanto a las políticas científicas y técnica del GEF, las estrategias operacionales y programas, y lleva a cabo también revisiones selectivas de los proyectos propuestos en puntos específicos en el ciclo del proyecto. Su trabajo está apoyado por una Secretaría de dos miembros que tiene su base en las oficinas principales del UNEP en Washington, D.C.

1.2.6 Gobiernos anfitriones

Cada país que recibe asistencia del GEF (“país anfitrión”) ha designado a funcionarios gubernamentales responsables de las actividades del GEF: **un punto focal político** que actúa como coordinador con el Consejo y la Asamblea del GEF y **un punto focal operacional** que supervise los asuntos relacionados con el proyecto. Las propuestas de proyecto del GEF deben ser formalmente aprobadas por el punto focal operacional para asegurarse de que son conducidos por el país y que complementan programas y políticas nacionales. Los proponentes de proyectos deben identificar y trabajar con estas dos personas y sus agencias tan pronto como sea posible en el desarrollo del proyecto. Información para el contacto con los puntos focales gubernamentales puede obtenerse en:

www.gefweb.org/participants/Focal_Points/Operational/operational.html

1.2.7 Agencias Ejecutoras (IAs)

Las IAs supervisan el desarrollo y preparación del proyecto, conducen una propuesta a través del ciclo del proyecto GEF, llevan a cabo proyectos por medio de las agencias ejecutoras (aquellas que realizan los proyectos en el campo), y monitorean y evalúan los proyectos mientras duran. Al establecerse el GEF, las naciones involucradas escogen utilizar las ventajas comparativas de tres instituciones experimentadas para implementar sus proyectos, en lugar de estructurar una nueva. Las tres IAs principales son el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). En efecto, a las IAs se les ha asignado un “área de responsabilidad”; ellas se centran principalmente en proyectos dentro de su área de competencia. Por ejemplo, el Banco Mundial se especializa en proyectos de inversión; el UNDP en desarrollar la capacidad humana e institucional y el UNEP en la investigación prevista, permitiendo actividades e iniciativas multi-países. Las IAs cuentan con personal profesional a tiempo completo en sus oficinas principales encargadas de manejar los proyectos GEF y la mayoría tiene personal profesional a nivel de su país y en las oficinas regionales, quienes tienen a su cargo el asistir al GEF en sus proyectos. Las IAs siguen los delineamientos de, y son responsables ante, el Consejo GEF. En resumen, para los proponentes de proyectos, la Buena relación de trabajo con las IAs es una condición indispensable para la exitosa asignación de fondos del GEF a un proyecto.

1.2.8 Agencias Ejecutoras

Las Agencias Ejecutoras (EAs) son responsables de la ejecución día-a-día de los proyectos individuales. Pueden ser corporaciones gubernamentales, otras agencias de las Naciones Unidas, ONGs, universidades, etc. La agencia ejecutora es responsable de -y trabaja muy de cerca con- la IA que supervisa el proyecto. La EA generalmente provee de una persona “gerente de tarea” para administrar un proyecto.

1.2.9 “Agencias Ejecutoras Ampliadas”¹

En mayo de 1999, el GEF extendió las oportunidades para cuatro Bancos de Desarrollo Regionales (el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo para que se conviertan en “Agencias Ejecutoras Ampliadas” – compartiendo esencialmente las tareas de ejecución del proyecto con las IAs. El grado hasta el cual una IA delega las áreas de ejecución tales como asistencia en la preparación de un documento del proyecto, administración de fondos GEF, y la elaboración de informes del proyecto depende de la agencia ejecutora y del proyecto en particular. Sin embargo, en el fondo, las IAs siguen siendo absolutamente responsables ante el GEF por la ejecución del proyecto. En mayo del 2000, el Consejo del GEF aprobó igual ampliación de oportunidades para la Organización para Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) y para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO). En mayo del 2001 se aprobó igual ampliación para el Fondo Internacional para la Agricultura y el Desarrollo (IFAD). Las agencias ejecutoras ampliadas tienen también acceso coordinado a los recursos para la preparación del proyecto (PDF-B).

1.2.10 Proponentes de Proyecto

A la entidad que propone el concepto de un proyecto inicial –y que a menudo ayuda a su avance en la etapa de preparación del proyecto- se la conoce como el proponente de proyecto. Esta misma entidad puede o no ser responsable de la ejecución en el campo del proyecto con fondos asignados. Los gobiernos y las ONGs son los proponentes más comunes; otros pueden ser instituciones nacionales, comunidades locales, instituciones académicas, agencias de las Naciones Unidas y el sector privado.

1.2.11 Organizaciones No-Gubernamentales

Como se informó y se hace mención real, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) han tenido un papel en la configuración del GEF y de su agenda desde el inicio mismo. Las organizaciones de los pueblos y de otros grupos basados en las comunidades, instituciones académicas y fundaciones están entre las ONGs socias integrantes en los esfuerzos del GEF.

Más de 150 proyectos financiados por el GEF son llevados a cabo por, o contienen contratos con, ONGs. Hasta ahora, el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF, administrado por el UNDP, ha entregado donaciones por más de US\$50.000 para financiar más de 1.200 proyectos realizados por ONGs.

1.3 Tipos de Donaciones GEF

1.3.1 Proyectos de alcance normal

Son donaciones para proyectos a más largo plazo que requieren de fondos GEF por más de US\$1 millón. Se las concede principalmente a gobiernos y organizaciones regionales/internacionales como Agencias Ejecutoras, aunque las ONGs y otras entidades no gubernamentales son elegibles como Agencias Ejecutoras, si el punto focal operacional aprueba el proyecto. La ejecución de proyectos de alcance normal por lo general toma entre 18 a 24 meses y recibe la aprobación del Consejo. Por lo tanto, los proponentes del proyecto deben estar preparados para invertir tiempo y esfuerzo sustanciales a fin de disponer del trabajo preliminar necesario para asegurar la aprobación de su proyecto por parte del Consejo. El tiempo de ejecución de los proyectos de alcance normal toma usualmente de 3 a 6 años. Actualmente, el 71% del portafolio del GEF en cuanto a biodiversidad, está conformado por proyectos de alcance normal y el 29% por proyectos de mediano alcance. En tanto que el Banco Mundial y el UNDP tienen un mayor número de proyectos en la categoría de alcance normal, (72%) para el Banco Mundial y 76% para el UNDP), el UNEP tiene un mayor número de proyectos en la categoría de mediano alcance (67%).

¹ Ver documento Consejo GEF C.13/3

Estudios de Caso	Cote d'Ivoire y Burkina Faso: Comunidad Piloto de África Occidental basada en proyecto para el Manejo de Recursos Naturales y Fauna	China: Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Tierras Húmedas	América Central: Establecimiento de un Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Meso-Americano
Agencia Ejecutora	Banco Mundial	UNDP	UNDP/UNEP
Organización Ejecutora	Ministere de l'Environnement et du Cadre de Vie	Administración Forestal Estatal	Comisión Centroamericana para el Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Presupuesto total	US\$13.19 millones	US\$35 millones	US\$23.54 millones
Contribución GEF	US\$7 millones	US\$12.026 millones	US\$10.94 millones
Duración del proyecto	5 años más 2 años de extensión	5 años	6 años
Fecha de iniciación	1997	2000	1999
Objetivos del proyecto	Este proyecto intenta conservar uno de los ecosistemas más diversos y amenazados del África Occidental, el Comoé, comprometiendo a las comunidades locales en el uso sostenido y provechoso de los recursos silvestres, y asistiéndolos en el manejo de sus áreas de tierras vírgenes.	Este proyecto propuso eliminar las barreras en cuatro sitios representativos pero diferentes de terrenos húmedos con gran importancia mundial en biodiversidad (Llanura de Sanjiang, Pantanos de Ruergai, Costa de Yancheng y Lagos Dongting). El apoyo del GEF será un aliado cercano de los nuevos programas gubernamentales que conservan la biodiversidad, aseguran localmente el desarrollo sostenido, y mitigan futuros eventos de inundaciones.	El propósito de este proyecto es intensificar la conservación de la biodiversidad en América Central y el sur de México, a través del establecimiento de un Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (MBC). El MBC consistirá en una red de áreas protegidas y de sus zonas de amortiguamiento enlazadas por corredores biológicos con una variedad de usos y grados de protección. Esto permitirá a los gobiernos y sociedades de los países mesoamericanos establecer conjuntamente el MBC como un sistema integrando a la conservación y los usos sostenidos de la biodiversidad dentro del marco de trabajo de las prioridades del desarrollo económico en el mediano y largo plazos.
Recursos	http://www.worldbank.org/afr/findings/english/find107.htm	http://www.wetland-gef-cpr98.org/	http://www.gefweb.org/Outreach/outreach-Publications/Project_factsheet/LAC-esta-6-bd-undp-unep-eng-ld.pdf

1.3.2 Proyectos de Mediano Alcance (MSPs)

Estas son donaciones que superan el US \$1 millón, dirigidas a llenar la necesidad del gobierno/ONG de fondos rápidos y flexibles. La ejecución de los MSPs generalmente toma de 12 a 18 meses y recibe la aprobación, pero con frecuencia toma más tiempo. Los MSPs son útiles particularmente para apoyar los proyectos conducidos por ONGs, y para iniciativas de demostración de fondos o proyectos piloto. Los proyectos de mediano alcance no deben asignar fondos para las actividades de preparación del proyecto (ver abajo); “permitiendo actividades” (ver abajo) las cuales ya están sujetas a los procedimientos de aprobación acelerada; o ampliaciones de proyectos existentes. Los MSPs tampoco deberán proveer de fondos a una serie de proyectos más pequeños, relacionados y/o complementarios en vez de a un proyecto más grande. Los proyectos de alcance normal y medio deben orientarse hacia la aproximación y/o las causas del origen de la pérdida de la biodiversidad.

<i>Ejemplo de Proyectos de mediano alcance</i>	Nepal: Valle de Arun Uso Sustentable de los Recursos y Demostración Manejo de Proyecto Piloto	Seychelles: Manejo de los Ecosistemas Avícola	Costa Rica: Conservación de la Biodiversidad en el Corredor Biológico Caribeño de Talamanca-UNDP
Agencia ejecutora	UNEP	Banco Mundial	UNDP
Organización ejecutora	Reconstrucción Rural en Nepal (RRN)	Ministerio de Asuntos Exteriores	Asociación Corredor Biológico Talamanca Caribe (CBTC Association)
Presupuesto total	US\$0.8 millones	US\$1 millón	US\$1,269,930
Contribución GEF	US\$0.625	US\$0.75 millones	US\$750,000
Duración del Proyecto	3 años	3 años	3 años
Fecha iniciación	2001	1998	2000
Objetivos del Proyecto	El objetivo principal de este proyecto es organizar y analizar el conocimiento local tradicional de las comunidades, y aplicarlo a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en uno de los ecosistemas más incomparables del mundo. El área del proyecto en la parte occidental de la cuenca del Arun (que conecta al Tíbet con la India), incorpora un extraordinariamente alto nivel de biodiversidad, pero ha sido objeto de un gran incremento en la amenaza directa de actividades y presión.	Este proyecto financió la definición y ejecución inicial de los planes de acción para los hábitats de bosques de tierras altas, terrenos húmedos costaneros y bosques de las mesetas costaneras. Esto se hizo diseñando planes de acción para siete especies endémicas de pájaros; creando modelos socio-económicos para la restauración de la isla; completando una evaluación de islas potenciales para el traslado de las poblaciones de pájaros; restaurando una isla, incluyendo el desarraigo de especies exóticas y llevando a cabo un plan para el manejo del hábitat de esta isla; y, promoviendo campañas para el conocimiento del público y la educación.	El objetivo de este proyecto es la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad importante mundialmente del Corredor Biológico Caribeño de Talamanca a través de la protección y el manejo de los ecosistemas significativamente importantes como bosques, marinos y agua dulce presentes en el corredor, mediante el desarrollo de un modelo co-administrativo con las comunidades.
Recursos	http://www.rrn.org.np/bdp.htm	http://www.sidsnet.org/successstories/33.html	http://www.parksinperil.org/PiP/docs_forms/TalamancFINAL.doc

1.3.3 Preparación del Proyecto y Facilidad para la Ejecución (PDF)

Considerando el extenso trabajo a efectuarse que se requiere para producir una propuesta de proyecto de alcance normal o mediano, los proponentes del proyecto pueden solicitar al PDF una donación preliminar. Las donaciones PDF pueden ser utilizadas para evaluar los posibles sitios del proyecto, identificar las amenazas, causas fundamentales o barreras clave, identificar las actividades específicas (“intervenciones GEF”) para dirigir estos factores, evaluar los marcos de trabajo institucional, reunirse y consultar con los inversionistas, e identificar las oportunidades de co-financiamiento. Las propuestas PDF deben ser aprobadas por el punto focal operacional. Hay tres categorías de donaciones PDF; las dos más comunes para un proyecto dirigido a la conservación de la biodiversidad, son “Bloque A” y “Bloque B”.

1.3.3.1 Bloque A

Las donaciones del Bloque A proveen hasta US\$25.000 en las etapas más tempranas del desarrollo del proyecto. El desarrollo y aprobación de un Bloque A toman generalmente entre 4 y 6 meses desde el momento en que el concepto de un proyecto se entrega a una IA con una carta certificando la aprobación del punto focal operacional del proyecto. Los fondos PDF A se utilizan para apoyar al desarrollo del concepto del proyecto, bien sea para una aplicación al Bloque B, o al resumen de un proyecto de mediano alcance.

1.3.3.2 Bloque B

Las donaciones del Bloque B proveen hasta US\$35.000 para el desarrollo de resúmenes de un proyecto de alcance normal y de los documentos del proyecto. Recientemente, el GEF incrementó esta cantidad hasta US\$70.000 para donaciones PDF B que implican el diseño de proyectos multi-países. El tiempo de desarrollo y aprobación para un Bloque B toma generalmente hasta 24 meses, y puesto que la preparación de una propuesta para el Bloque B requiere de un esfuerzo sustancial, hay ocasiones en que están precedidos por la ayuda de una donación PDF Bloque A más pequeña. Los MSPs no son elegibles para las donaciones PDF Bloque B, si bien son elegibles para las donaciones del Bloque A.

1.3.3.3 Bloque C

Las donaciones del Bloque C (hasta \$1 millón) proveen financiación adicional, cuando se lo requiere, para proyectos de mayor envergadura, a fin de completar el diseño técnico y el trabajo de factibilidad. Las donaciones del Bloque C, normalmente se las hace después de que la propuesta de un proyecto ha sido aprobada por el Consejo del GEF.

1.3.4 Donaciones para Actividades de Capacitación

Las donaciones para actividades de capacitación -- hasta US\$ 450.000 -- ayudan a los países a preparar inventarios nacionales, estrategias, análisis de políticas y planes de acción en cooperación con la Convención sobre Diversidad Biológica (CAD). Las actividades de capacitación del GEF sobre biodiversidad se han orientado hacia la asistencia a los países, para preparar sus Estrategias Nacionales sobre Biodiversidad y sus Planes de Acción (NBSAPs) y/o sus primeros informes nacionales al CBD. Recientemente, el límite para estas donaciones se incrementó de US\$350.000 a US\$450.000, de modo que los gobiernos puedan evaluar su capacidad con respecto a la biodiversidad, estableciendo necesidades y definiendo las prioridades específicas del país. Si las solicitudes para asistencia en actividades adicionales de capacitación alcanzan costos totales (nueva solicitud y asistencia previa en actividad de capacitación) inferiores a US\$450.000, los recursos adicionales pueden ser aprobados por el CE4O. Si la solicitud de incremento alcanza un costo total para actividades de capacitación superiores a US\$450.000, ésta debe someterse a la aprobación del Consejo.

1.3.5 Programa de Donaciones Pequeñas (SGP)

Un SGP es administrado por el UNDP y provee de donaciones hasta por US\$50.000 a las organizaciones comunitarias y ONGs para actividades sobre problemas relacionados con la

biodiversidad local. Cada país participante en el SGP tiene su propio Coordinador Nacional, Comité Nacional de Selección, y Estrategia Nacional. La selección de proyectos tiene lugar a nivel *nacional* por parte del Comité de Selección y no requiere de la aprobación del Consejo GEF. El SGP es administrado exclusivamente por el UNDP. Hasta el momento se ha otorgado donaciones para más de 1.200 proyectos llevados a cabo por ONG. Para mayor información sobre el SGP, ver: <http://www.undp.org/sgp/>

1.3.6 Fondos de Inversión para el Medio Ambiente

También vale la pena hacer notar que algunas de las donaciones de alcance normal y mediano han apoyado a los fondos de inversión para el medio ambiente diseñados explícitamente para financiar a las empresas relacionadas con la biodiversidad. Por lo general, el GEF otorga donaciones para la “situación” de estos fondos en la biodiversidad (por ejemplo, asistencia técnica, monitoreo de los impactos ambientales, etc.). Los fondos de inversión que han sido apoyados incluyen, por ejemplo; Fondo para Empresas Ecológicas (EEF), Fondo de Capital Tierra, y Fondo para Empresas a Pequeña y Mediana Escala (SME).

1.4 Ventajas y desventajas del financiamiento GEF

Ventajas

- El GEF es una importante fuente de donación de fondos a gran escala.
- La estructura, proceso de selección de donaciones y cartera del GEF son accesibles públicamente. En el GEF sitio web puede encontrarse información sobre todos los proyectos anteriores y actuales.
- Los fondos GEF buscan que los aspectos globales de la biodiversidad estén en la “línea central” dentro de las carpetas de proyectos regulares de las tres IAs.
- El GEF provee de fondos a una amplia variedad de instituciones, incluyendo los gobiernos, ONGs, y el sector privado. En particular, el GEF ha venido a constituirse en una importante fuente de apoyo para los proyectos de conservación manejados por ONG.
- El GEF ha sido el mayor proveedor de fondos de los Fondos de Inversión para la Conservación (ver capítulo de CTFs).
- El GEF provee de fondos para apoyar a otros mecanismos financieros innovadores, tales como los fondos de inversión en el medio ambiente, y actualmente está estudiando otras oportunidades innovadoras para desplegar su capital.

Desventajas

- La consecución de fondos, particularmente para proyectos de alcance normal, puede tomar mucho tiempo (por ejemplo, 3 años o más) y el compromiso significativo de recursos.
- La diversidad de actores involucrados en el ciclo del proyecto puede hacer que la aprobación de un proyecto se torne compleja.
- Los proponentes del proyecto deben aprender a negociar exitosamente los complejos procedimientos de las IAs para el desarrollo del proyecto.
- Únicamente a los incrementos de costo relacionados con la comprensión de los beneficios globales de la biodiversidad de los provee de fondos directamente.
- El ciclo corto de provisión de fondos limita el potencial para lograr la sostenibilidad financiera.

1.5 Factores de Éxito

- **Elegibilidad del país.** Para ser elegible por el GEF, un país debe ser parte del CBD. En caso de trabajar con el Banco Mundial o el UNDP, un país debe ser elegible bien sea para préstamos del Banco Mundial o para recibir asistencia técnica del UNDP a través de un Programa del País.
- **Enfoque hacia la biodiversidad.** Un proyecto debe dirigir claramente sus objetivos hacia la conservación de la biodiversidad, como se señala en la Estrategia Operacional GEF. No obstante, el enfoque a la biodiversidad puede combinarse con otras áreas focales, tales como el Cambio Climático, bajo la consideración del Manejo Integrado del Ecosistema (OP 12).
- **Beneficios globales.** Un programa debe identificar y cuantificar sus beneficios globales. Las solicitudes de fondos deben buscar el financiamiento del GEF sólo para costos por incremento de medidas a fin de lograr beneficios ambientales globales.

- **Análisis riguroso.** Un proyecto debe identificar el origen clave y aproximar las causas del problema, las barreras para la conservación, y detallar una secuencia lógica de actividades (intervenciones) para reducir o eliminar las amenazas y enfocar el origen y aproximar las causas.
- **Componente de Política.** Un proyecto debe reconocer y orientar la política y las debilidades institucionales en la red de trabajo conforme existan dentro del país.
- **Prioridades nacionales.** Un proyecto debe ser el soporte de prioridades y programas nacionales. Debe ser conducido por el país y aprobado por un gobierno anfitrión elegible.
- **Co-financiamiento.** Un proyecto debe incrementar un co-financiamiento significativo para complementar el fondo nacional o regional de "línea base".
- **Eficacia del costo.** El proyecto debe ser de costo eficaz.
- **Reproductividad.** El proyecto debe ser reproducible, proporcionando de ese modo una mayor ventaja de los recursos GEF.
- **Sostenibilidad financiera.** El proyecto debe incluir un plan para llegar a una sostenibilidad financiera a la terminación del apoyo de GEF.
- **Participación de inversionistas.** Un proyecto debe comprometer la más amplia participación de grupos de inversionistas clave en el diseño del proyecto y en la toma de decisiones.
- **Monitoreo y evaluación.** Un proyecto debe contemplar planes para el monitoreo y evaluación de los resultados.
- **Base científica.** Un proyecto debe documentar y sustanciar los reclamos científicos.
- **Consecución del apoyo de la Agencia.** El proyecto debe obtener un fuerte apoyo de las IAs tanto en la preparación del proyecto como en su ejecución.

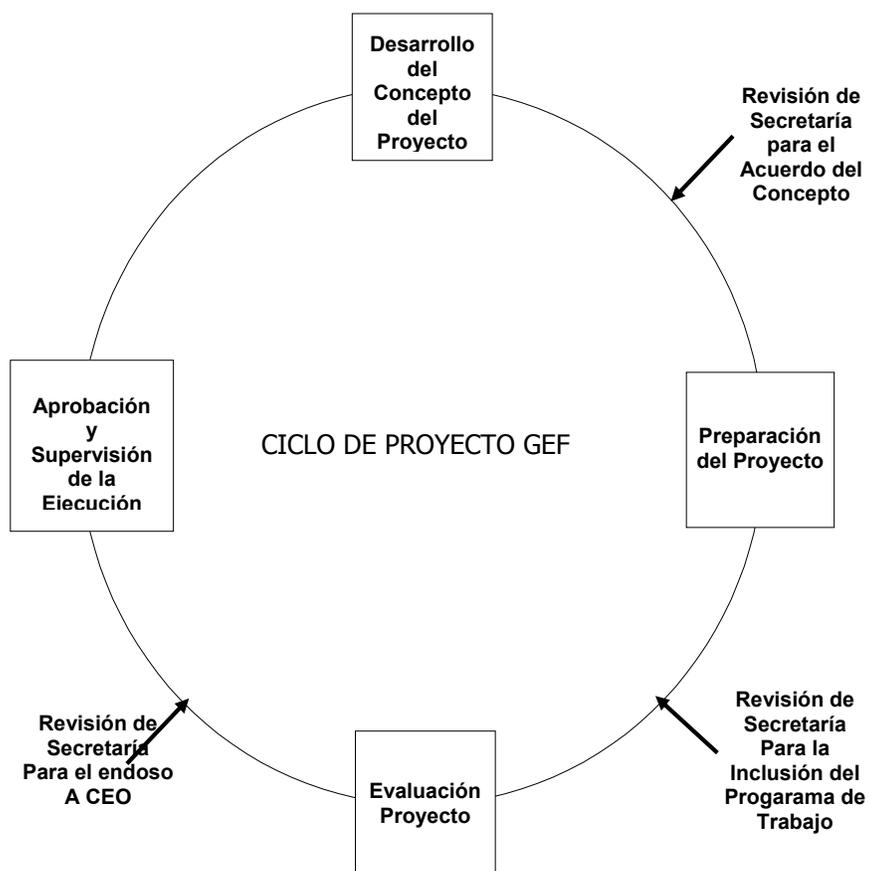
1.6 Metodología Paso-a-Paso

A la aproximación paso-a-paso y los procedimientos estándares para conseguir la aprobación de un proyecto por parte del GEF se los conoce como el **ciclo del proyecto**. Los pasos y documentación requeridos se determinan según el tipo de proyecto:

- Los proyectos de alcance normal van paso a paso por el ciclo del proyecto GEF y son aprobados por el Consejo.
- Los proyectos de mediano alcance atraviesan por un proceso acelerado. La diferencia más significativa en este proceso es que la aprobación del proyecto ha sido delegada por el Consejo al CEO.
- Las actividades de capacitación que requieren no menos de US\$450,000 en fondos GEF califican también para el proceso acelerado donde la aprobación se ha delegado al CEO. Aquellas que requieren más de US\$450.000 siguen los procedimientos para el procesamiento del proyecto de alcance normal.

El ciclo del proyecto GEF (ver Fig. 1) consiste de cuatro fases principales de actividad: (i) desarrollo del concepto del proyecto; (ii) preparación del proyecto; (iii) evaluación del proyecto; y (iv) aprobación y ejecución del proyecto. El avance del ciclo del proyecto tiene lugar a través de tres *puntos de revisión discreta* GEF donde las propuestas documentadas son consideradas por la Secretaría del GEF, CEO, o el Consejo.

Fig 1. GEF Project Cycle



Fuente: "Ciclo del Proyecto GEF" - GEF/C.16/Inf.7

1.6.1 Ciclo del Proyecto: Proyectos de alcance normal

Para recibir la aprobación de un proyecto de alcance normal o de un proyecto para actividades de capacitación de más de US\$450.000, deben seguirse los pasos que se describen abajo. Estos pasos son secuenciales y suponen que la propuesta de un proyecto ha cumplido con cada paso antes de pasar al siguiente. La preparación de la propuesta de un proyecto puede ser detenida durante cualquiera de estos pasos, y una propuesta no puede considerarse aprobada hasta que se haya completado el paso final. Aunque se los menciona abajo, los ciclos de un proyecto de alcance medio se los considera más en detalle posteriormente en este capítulo.

Fase I: Desarrollo del Concepto de Proyecto

- En cada caso, el proponente de un proyecto toma contacto con una Agencia Ejecutora que le asesora sobre la elegibilidad al GEF de la propuesta y le informa respecto de los requisitos de la propia Agencia para el procesamiento.
- **PDF-A²**. La IA puede proporcionar financiamiento para la Preparación del Proyecto y la Facilidad de Desarrollo, que no exceda de US\$25.000 (PDF-A) para el trabajo de desarrollo del concepto a nivel nacional. Las solicitudes al PDF-A deben ser aprobadas por el punto focal operacional nacional GEF. Las Agencias Ejecutoras Ampliadas no tienen acceso al PDF-A en esta fase del ciclo del proyecto.
- Mientras se procesa al fondo PDF-A para la preparación de proyectos de mediano alcance, no están disponibles los fondos PDF para proyectos de actividades de capacitación, de acuerdo con los procedimientos acelerados que requieren no más de US\$450.000. Ver Anexo 1 para un ejemplo de formato de solicitud PDF-A.

Casilla 1. Asuntos elegibles para PDF-A

El fondo puede cubrir: (i) consultas locales, audiciones nacionales y/o talleres para discutir un programa específico y/o ideas sobre un programa, incluyendo traducción a idiomas locales donde sea del caso y la preparación de documentos con los antecedentes que podrían facilitar la discusión; (ii) costos de viaje para expertos locales para que visiten países vecinos con miras a consultas y discusiones en relación con potenciales proyectos transnacionales; (iii) consultas para opciones de programa y/o proyecto desarrollado, incluyendo la preparación de términos de referencia para estudios de factibilidad, documentos sobre estrategias y, donde sea posible, la preparación de tales documentos; (iv) revisiones científicas, técnicas y ambientales de proyectos propuestos para asegurarse de que ellas garantizan una posterior consideración; y (v) costos de pericia exterior, según sea apropiado.

Paso 1 Documento sobre Concepto de Proyecto (Ver Anexo 2 para ejemplo de formato)

- La Secretaría no establece para este documento formato particular alguno. Sin embargo, el documento debe contemplar la suficiente cobertura de los aspectos establecidos en los Criterios de Revisión de Proyecto (ver documento [GEF Ciclo del Proyecto](#)).
- El Documento de Concepto se entrega también a otras Agencias Ejecutoras, Agencias Ejecutoras Ampliadas pertinentes, Secretaría de la Convención apropiada, y al Presidente del STAP para sus observaciones, y estos comentarios son tomados en consideración por parte de la Secretaría del

² Para detalles sobre los PDF, referirse a GEF/C.3/6, *El Desarrollo del Proyecto y la Facilidad para la Preparación (PDF)*. Mientras los PDF-As normalmente son utilizados para el desarrollo del concepto previo al ingreso a trámite GEF, no existe restricción para emplear los PDF-As para el posterior desarrollo del concepto o la preparación después de que un proyecto ha ingresado al trámite. Mientras sea factible, los recursos PDF normalmente complementarían otros recursos de financiación para la preparación de la propuesta de un trabajo: donaciones de asistencia técnica de UNDP y el banco regional para el desarrollo, fondos administrados por el Banco Mundial para la preparación del proyecto, financiamiento bilateral y fondos privados, etc. Los recursos GEF para la preparación del proyecto deben ser asignados en base al incremento de costos, tomando en cuenta el probable nivel de financiamiento del GEF en relación con otros co-financiadores.

GEF en el proceso de decisión. Hay un período de circulación de diez días, seguido por una reunión para la revisión del proyecto que involucra a las IA pertinentes.

Señale aquí para un [ejemplo de un documento sobre concepto de proyecto](#).

- La Secretaría revisa el documento del concepto junto a los criterios para la revisión del proyecto que son relevantes para este tipo de proyecto, y aplica solo los criterios para **conformidad conceptual**, reflejando el hecho de que poca preparación, de existir alguna, ha tenido lugar sobre el terreno. Sólo las reglas de la Secretaría sobre los criterios de elegibilidad, y las IAs son responsables del contenido técnico del concepto. La decisión de la Secretaría en cuanto a la elegibilidad tomará en consideración también los aspectos estratégicos asociados al desarrollo de la carpeta GEF más ampliada.

Casilla 2 Requisitos para la Elegibilidad

Cualquier persona o grupo elegible puede proponer un proyecto, el cual debe cumplir con dos criterios básicos: debe reflejar las prioridades nacionales o locales y tener el apoyo del país o países involucrados, y debe mejorar el medio ambiente mundial o promover la posibilidad de reducir los riesgos para ello. La elegibilidad de un país para recibir fondos se determina de dos maneras. Los países en vías de desarrollo que han ratificado el tratado pertinente son elegibles para proponer proyectos sobre la biodiversidad y el cambio de clima. Otros países, principalmente aquellos con economías en transición, son elegibles si el país forma parte del tratado pertinente y es elegible para recibir préstamos del Banco Mundial o recibir donaciones en asistencia técnica del UNDP.

En resumen, los proyectos GEF deben:

- Ser conducidos por el país y aprobados por el país anfitrión
- Producir beneficios globales identificables y cuantificables
- Incluir la participación de todos los grupos afectados y la proyección
- Ser consistentes con las Asambleas
- Poseer sólidos méritos científicos y técnicos
- Ser financieramente sostenible y de costo eficaz
- Incluir procesos rigurosos para el monitoreo, evaluación, e incorporación de lecciones aprendidas
- Jugar un papel catalítico que afiance otro financiamiento
- Contener un componente de comunicación presupuestado

Paso 2 Primera Decisión GEF: Revisión de Secretaría para el Acuerdo sobre Concepto e Ingreso al Trámite GEF

- El primer punto para la decisión GEF es el Acuerdo sobre Concepto previo al ingreso del proyecto al trámite GEF. El propósito del Acuerdo sobre Concepto es dar la oportunidad para comentarios contra corriente y el acuerdo general sobre el concepto expuesto en una propuesta, por ejemplo, antes de que la IA haya gastado mayores recursos o hecho compromisos significativos para el país.
- No se requiere aprobación del país del punto focal operacional para la revisión de los conceptos del proyecto previo al ingreso al trámite GEF.
- En la Junta del Consejo en mayo de 1999, se llegó a un entendimiento de que la información del trámite estaría disponible por lo menos una Junta del Consejo antes de aquella en que se presente el proyecto para la aprobación del Consejo para su inclusión en el programa de trabajo. Por consiguiente, el ingreso a trámite es un requisito para todos los proyectos que requieren aprobación del Consejo –proyectos de alcance normal y actividades de capacitación que demandan más de US\$450.000.
- La revisión del concepto por parte de la Secretaría y el listado formal en trámite GEF no son un requisito para los proyectos de mediano alcance, cuyos conceptos generalmente son revisados por la IA; sin embargo, el proponente de un proyecto tiene derecho a presentar el documento de un proyecto de mediano alcance ante la Secretaría para revisión de la elegibilidad. Las *Agencias*

Ejecutoras Ampliadas no pueden revisar o aprobar los conceptos de un proyecto de mediano alcance; ellos tienen que enviar los conceptos a una de las Agencias Ejecutoras o a la Secretaría para su revisión.

- La Secretaría puede tomar una de las tres decisiones siguientes: (i) no elegible; (ii) elegible pero sujeto a ciertos requisitos; (iii) elegible. Para los casos (ii) e (iii), la Secretaría llega además a un entendimiento con la IA en cuanto al nivel de preparación del proyecto que se necesita para la inclusión del programa de trabajo y la aprobación del CEO, respectivamente, de acuerdo con los criterios de revisión del proyecto para esos pasos. La Secretaría emplea una plantilla para la Revisión del Acuerdo de Concepto (ver Anexo C en el documento *ciclo de proyecto GEF*) o revisa el Documento del Concepto confrontando con los criterios de revisión del proyecto y con los acuerdos documentados a que se llegó con la IA.

Paso 3 Fase II: Preparación del Proyecto

- Durante esta fase, la IA maneja la preparación de un proyecto (incluyendo los proyectos de mediano alcance o los proyectos de actividad para capacitación que requieren más de US\$450.000 según los procedimientos en marcha en el trámite GEF. La preparación de un proyecto en el trámite puede financiarse con recursos PDF-B si éstos están disponibles. La preparación de un proyecto de mediano alcance puede ser financiado solo por una donación PDF-A. No están disponibles recursos para el desarrollo de proyectos de actividades de capacitación que siguen los procedimientos en marcha.

PDF-B: En algunos casos, una IA puede solicitar también una donación de hasta US\$350.000 para los costos de preparación de un proyecto. Esta opción no está disponible para proyectos de alcance normal, incluyendo los proyectos de actividad de capacitación que requieren de más de US\$450.000. Para coordinar el proceso de revisión, las solicitudes para PDF-B deben presentarse en el momento en que se observa el ingreso del trámite, puesto que el documento PDF se envía también a las otras IAs, a las pertinentes *Agencias Ejecutoras Ampliadas*, a la Secretaría de la Convención apropiada y al Presidente de STAP. De hecho, una solicitud para PDF-B puede duplicarse como un Documento de Concepto siempre que contenga la información requerida por la Revisión del Acuerdo de Concepto conforme se describe en los Criterios para la Revisión de Proyecto de que se habla arriba. Cada solicitud PDF-B debe ser aprobada por el punto focal operativo nacional del país recipiente, y la aprobación la concede el CEO. Los PDF-Bs para aquellos proyectos que han ingresado en el trámite GEF circularán para revisión y para la aprobación del CEO dentro de los cinco días laborables, en base a rotación. Para un ejemplo de solicitud de PDF-B oprima aquí. [Para un ejemplo de solicitud PDF-B oprima aquí.](#) Ver también Anexo 4 para un formato de ejemplo.

Casilla 3. Asuntos Elegibles para PDF-B

Los fondos PDF-B normalmente pueden utilizarse: (i) para proporcionar la información necesaria para la preparación de propuestas para proyectos PDF incluyendo pre-factibilidad, factibilidad, coste básico, parámetros de diseño técnico y científico, y el desarrollo de un plan de financiamiento, incluyendo una evaluación de los costos por incremento; (ii) para la preparación dentro del país de la propuesta de un proyecto, incluyendo talleres sobre el proyecto, consultar con las partes e inversionistas interesados, y participación local, donde se justifique en diseño del proyecto; (iii) para el trabajo preparatorio nacional y/o sectorial necesario para el diseño de la actividad GEF propuesta. Esto podría incluir la asistencia en la preparación de planes y programas sectoriales (tales como energía, industria, o agricultura) que tienen una relación directa con el diseño del proyecto; análisis de la política nacional; e inventarios y análisis de datos en respaldo del proyecto propuesto; y (iv) para actividades en pequeñas comunidades para preparar la ejecución del proyecto.

- **Aprobación del País.** Para todos los proyectos presentados para su ingreso en el programa de trabajo, incluyendo aquellos proyectos aprobados por el CEO -proyectos de mediano alcance y

actividades de capacitación que requieren no más de US\$450.000, según procedimientos facilitados- la IA debe obtener la aprobación del punto focal operacional GEF en el país recipiente. Los países pueden escoger el seguir el proceso coordinado del país señalado en la casilla 5.

Casilla 4. Aprobación Coordinada del País

La aprobación del punto focal operacional del país es un requisito para (i) cualquier aprobación de fondos provenientes de las Facilidades para el Desarrollo del Proyecto (PDF); y (ii) que un proyecto ingrese al programa de trabajo. La aprobación del punto focal operacional nacional no es un requisito para presentar un Documento del Concepto de Proyecto para revisión previo al ingreso en el trámite GEF. No obstante, en cierto número de puntos focales operacionales de una región han objetado la inclusión en el trámite GEF de conceptos para proyectos a llevarse a cabo en sus respectivos países que no han sido aprobados por el punto focal, y ellos han insistido en la aprobación previa a la presentación del concepto. A fin de reducir las aprobaciones de países múltiples y de coordinar el procesamiento del proyecto, los países pueden escoger, en base a caso por caso, obtener una aprobación del punto focal operacional nacional, siempre que al momento de efectuar una solicitud PDF-B satisfagan como una aprobación para la propuesta del proyecto presentada posteriormente para su inclusión en el programa de trabajo. Si un país escogiera esta opción, la carta de confirmación del país para la solicitud PDF-B debería establecer claramente que el punto focal operacional no desea aprobar el proyecto de Nuevo, previo a la inclusión en el programa de trabajo (con excepción de los proyectos de mediano alcance, la aprobación del país presentada con una solicitud PDF-A no satisfará como una aprobación para el subsecuente procesamiento del proyecto, se requiere de una aprobación adicional del país para una PDF-C, solicitada usualmente para la preparación del proyecto posteriores, luego de que un proyecto ha sido aprobado por el Consejo o recomendado por el CEO para su inclusión en el programa de trabajo. Para proyectos de mediano alcance, los países pueden escoger el obtener una aprobación del PDF-A suficiente como una aprobación para el resumen del proyecto sometido posteriormente a la aprobación del CEO estableciendo esto claramente en la carta de aprobación para el PDF.).

Sin embargo, si la Secretaría estableciere que el diseño del proyecto ha cambiado esencialmente entre la aprobación del PDF-B y el proyecto propuesto para su inclusión en el programa de trabajo, o que existieren compromisos específicos del país en la propuesta del proyecto que requiriesen aclaración, entonces se pedirá a la Agencia Ejecutora solicitar una nueva aprobación por parte del punto focal nacional previo a la inclusión de la propuesta en el programa de trabajo. Los puntos focales nacionales que desearan confirmar los conceptos, previo a su ingreso en el trámite GEF pueden continuar haciéndolo. La IA que está desarrollando el concepto para el ingreso a trámite será responsable de (i) informar al punto focal acerca de los conceptos entregados para revisión previa al ingreso en el trámite GEF; y (ii) avisarles sobre los requisitos del GEF en cuanto a las aprobaciones formales del país en el ciclo del proyecto GEF. En todos los casos, la Secretaría del GEF informará al punto focal pertinente sobre los conceptos que han ingresado al trámite GEF.

Revisión de la Lista STAP. Para cada proyecto en trámite GEF, la IA debe solicitar una revisión científica y técnica de un experto seleccionado de entre la lista STAP. En circunstancias excepcionales, debido a la naturaleza del proyecto, la IA puede emplear otro crítico si el Presidente del STAP está de acuerdo. La IA debe anexar la revisión a la propuesta de proyecto y explicar cómo ha respondido a las observaciones. Las revisiones de la lista STAP no se necesitan para proyectos que no requieren de la aprobación del Consejo (y por lo tanto no constan en el trámite GEF). Señale [aquí](#) para un ejemplo de revisión STAP.

Paso 4: Resumen del Proyecto (ver Anexo 5 para un formato de ejemplo)

- **Resumen del Proyecto.** Las tres Agencias Ejecutoras serán las responsables principales de la revisión del proyecto hasta la conclusión de un Resumen del Proyecto (las *Agencias Ejecutoras Ampliadas* deben identificar una IA con la cual trabajar, antes de entregar la solicitud para un PDF-B o entregar el resumen del proyecto para la inclusión en el programa de trabajo, lo que ocurra

primero). Luego de la preparación del proyecto, la IA presenta un Resumen del Proyecto³ con una Nota de Cobertura del Proyecto, que documenta o cruza la conformidad de las referencias con las políticas y programas del GEF de acuerdo con los criterios para la revisión del proyecto a ser incluido en el programa de trabajo. La revisión del proyecto y las consultas asociadas contra corriente para incluirse en el programa de trabajo se basarán en los compromisos de la IA en la Nota de la Portada del Proyecto. Sólo como una excepción tendrá lugar una reunión formal para revisión del proyecto con el propósito de resolver los desacuerdos en cuanto a la aplicación de criterios en la revisión del proyecto. He aquí dos ejemplos de resúmenes de proyecto (Banco Mundial y UNDP, respectivamente).

[Proyecto para el Desarrollo Forestal en China](#)

[Proyecto de Conservación de las Áreas Montañosas en Paquistán \(MACP\)](#)

- **PDF-C.** La IA también debe presentar una solicitud para una donación de hasta US\$1 millón (PDF-C) para proporcionar fondos adicionales –donde se requiere para proyectos grandes– para completar el diseño técnico y el trabajo de factibilidad. En el caso de una solicitud PDF-B, los recursos PDF-C normalmente deben complementar otros recursos financieros para la preparación de la propuesta de un proyecto. Los recursos GEF para la preparación del proyecto deben ser asignados en base al incremento del costo; tomando en cuenta el probable nivel de financiamiento del GEF en relación a los otros co-financiadores.
- El CEO aprueba el PDF-C como sigue; las donaciones PDF-C de hasta US\$1 millón, destinadas a proyectos que han sido aprobados por el Consejo; donaciones PDF-C de hasta US\$750.000 destinadas a un proyecto todavía no aprobado por el Consejo; y, en consulta con el Consejo, donaciones PDF-C entre US\$750.000 y US\$1 millón para proyectos aún no aprobados por el Consejo. Las aprobaciones del país son un requisito para los PDF-Cs.

Casilla 5. Asuntos Elegibles para PDF-C

Normalmente, el acceso a los fondos PDF-C estaría limitado para aquellos proyectos que: (i) hayan sido aprobados por el Consejo, pero que requieren de más trabajo técnico; (ii) son a gran escala, normalmente infraestructura, proyectos que requieren de considerable diseño técnico y trabajo de factibilidad en ingeniería; e (iii) donde todas las precondiciones de preparación del proyecto se han cumplido, incluyendo las consultas nacionales, trabajo de pre-factibilidad técnica y de ingeniería, y el compromiso del país.

Paso 5: Según Decisión GEF: Revisión de Secretaría para inclusión en Programa de Trabajo

- La Secretaría revisa el resumen del proyecto en base a la Nota de Presentación y de los criterios para la Revisión del Proyecto aplicables para la inclusión en el programa de trabajo. En esta etapa se espera que el resumen esté en una fase avanzada de preparación, porque eso será la base para la aprobación por parte del Consejo (se espera que la mayor parte del trabajo financiado con una donación PDF-B esté completo). El Resumen del Proyecto (y la Nota de Presentación) se entrega también a las Agencias Ejecutoras, *Agencias Ejecutoras Ampliadas* pertinentes, la Secretaría de la convención apropiada, y al Presidente del STAP para sus observaciones.
- **Presentación del Programa de Trabajo al Consejo.** El CEO es responsable de la incorporación de los proyectos al Programa de Trabajo al Consejo para la aprobación del Consejo, siempre que dichos proyectos consten en el trámite GEF al momento de efectuarse alguna Reunión previa del Consejo. Cada año se presentan hasta cuatro Programas de Trabajo: uno se presenta siempre en

³ Cada IA tiene su propio formato para entregar Resúmenes de Proyectos. En la casilla 6 se describe sólo aquella de la UNDP.

cada una de las dos Reuniones del Consejo y uno puede también presentarse entre sesiones, entre reuniones sucesivas.

- **Aprobaciones del Consejo.** En una Junta del Consejo, éste puede aprobar el Programa de Trabajo en su totalidad. El Consejo no aprueba proyectos individuales. Esta aprobación está sujeta a las observaciones hechas en la Junta o por los miembros del Consejo, por escrito, dentro de las tres semanas siguientes a la Junta. A los proyectos presentados al Consejo entre sesiones se los considera aprobados sin objeción. Si algún Miembro del Consejo lo solicitara, por razones de la política GEF, la aprobación de cualquier proyecto entregado entre sesiones podría ser retenido hasta que sea aprobado, como parte de un Programa de Trabajo, en la Junta del Consejo. En consecuencia, el CEO no presentará un proyecto entre sesiones si, a juicio del CEO, se requiere de una discusión por razones de política.
- Al aprobar un proyecto, el Consejo también aprobará los honorarios pagaderos a la IA por manejarlo. Este honorario cubre todas las fases del trabajo de la IA, incluyendo la administración inicial de cualquier trabajo de preparación y todas las subsecuentes supervisiones, monitoreo, elaboración de informes y evaluación. En caso de que una Agencia compartiera las responsabilidades de implementación con una agencia ejecutora, el honorario incluirá, además, cualquier monto que deba pagar la IA a la agencia ejecutora.
- Los proyectos que han sido aprobados por el Consejo para la inclusión en el programa de trabajo están ahora listos para la preparación posterior y evaluación por parte de la Agencia.

Fase III: Evaluación del Proyecto

- En esta fase, la IA evalúa al proyecto. Esta fase se aplica sólo a aquellos programas que recibieron la aprobación del Consejo para la inclusión en el programa de trabajo, tales como proyectos de alcance normal y proyectos para actividades de capacitación que requieren más de US\$450.000. Los proyectos presentados para la aprobación del CEO de acuerdo a los procedimientos de despacho son ya considerados como completamente evaluados.
- Durante la evaluación, la IA finaliza el acuerdo con el gobierno anfitrión, incluyendo el convenio sobre incremento de costos.

Tercera Decisión GEF: Revisión de la Secretaría para la Aprobación del CEO

Paso 6: Documento del Proyecto (evaluación)

- Una IA busca la aprobación del CEO para un proyecto aprobado por el Consejo para incluirse en el programa de trabajo en base al Documento del Proyecto (Evaluación) para el proyecto en conjunto (incluyendo los componentes no financiados por el GEF) que serían presentados para su propia aprobación interna. El Consejo ha delegado la revisión de su aprobación a la Secretaría, con excepción de aquellos proyectos que específicamente se reserve, al momento de la aprobación para la inclusión en el programa de trabajo, para su propia revisión. [Para un ejemplo de documento de aprobación de un proyecto oprima aquí](#)
- La Secretaría revisa que el documento sea consistente con el resumen del proyecto aprobado por el Consejo. Para la minoría de proyectos que el Consejo se reservó para su propia revisión, se otorga un período de tres semanas para las observaciones.

Fase IV: Aprobación del Proyecto y Supervisión de la Ejecución

- En esta fase, la IA entregaría el Documento final del Proyecto para la aprobación de la Junta o del cuerpo autorizado equivalente, según sea el caso. (Los procedimientos para aprobación difieren entre las IAs y entre los tipos de proyecto). No se observará la aprobación final para parte del proyecto a través del proceso regular de aprobación de la organización (tales como su junta

ejecutiva) ni se hará comentario alguno antes de que el CEO hubiera aprobado el documento del proyecto.

Casilla 6. Anexos al Documento Final del Proyecto.

Anexo 1: Resumen del Diseño del Proyecto
 Anexo 2: Descripción del Proyecto
 Anexo 3: Costos Estimados del Proyecto
 Anexo 4: Análisis del Costo de Incremento
 Anexo 5: Resumen Financiero
 Anexo 6: Ajustes para la obtención y desembolso
 Anexo 7: Calendario de procesamiento del Proyecto
 Anexo 8: Documentos en el Archivo del Proyecto
 Anexo 9: Declaración de Préstamos y Créditos
 Anexo 10: El país de un vistazo
 Anexo 11: Análisis de Inversionistas y Acercamiento Participativo

- Durante la realización del proyecto, la IA supervisará la ejecución del proyecto, y entregará a Secretaría los informes anuales de las Revisiones de Ejecución del Proyecto, o evaluaciones conducidas, para la Revisión Anual de Ejecución del Proyecto efectuadas por el equipo de Monitoreo y Evaluación. El proyecto puede estar sujeto a la realización de Revisiones de Calidad (IQRs) de la Secretaría.
- **Conclusión del Proyecto y Evaluación.** A su conclusión, todos los proyectos deberán contar con los informes de evaluación final, los cuales se hacen públicos. Los informes de evaluación final también se entregarán a Secretaría

1.6.2 Ciclo del Proyecto: Proyectos de mediano alcance

Para recibir la aprobación de una propuesta de proyecto, de conformidad con los procedimientos de despacho para proyectos de mediano alcance o proyectos de actividades de capacitación inferiores a US\$1 millón en financiamiento, deberán seguirse los pasos abajo descritos. Estos pasos son secuenciales y asumen que la propuesta de un proyecto ha cumplido con cada uno de ellos antes de continuar con el siguiente. La preparación de la propuesta de un proyecto puede ser suspendida durante cualquiera de los pasos, y una propuesta no puede considerarse aprobada hasta que se complete el paso final.

<http://www.gefweb.org/operport/msp/mspbroch.htm>

Paso 1: Desarrollo del Concepto de Proyecto

- El proponente del proyecto deberá primero entregar el concepto de proyecto (*ver los pasos para el desarrollo del concepto de proyecto arriba mencionados*) a una Agencia Ejecutora. El proponente del proyecto puede bien sea enviar el concepto a las oficinas principales de la Agencia Ejecutora o discutirlo con el representante local o regional (en el caso del UNDP y del UNEP).
- Si el proponente del proyecto deseara una revisión preliminar del concepto para determinar que cumple con los requisitos del país y de elegibilidad del programa, él o ella pueden buscar el asesoramiento de la Secretaría. De ser necesario, la Secretaría también proporciona orientación para la identificación de la Agencia Ejecutora apropiada que considerará el concepto del proyecto posteriormente. La Secretaría responderá a tales dudas dentro de **15 días laborables**.
- Una vez que el concepto de proyecto está claro, el proponente del proyecto es responsable de convertir al concepto en una propuesta de proyecto (*ver los pasos arriba citados para la preparación del proyecto*). Los fondos de hasta US\$25.000 pueden estar disponibles a través de la donación de

una PDF-A para ayudar en la preparación del proyecto. Los fondos para la preparación del proyecto son autorizados por una Agencia Ejecutora. Se requiere de la aprobación escrita del concepto de un proyecto por parte del punto focal operacional nacional GEF antes de aprobarse el financiamiento PDF.

- Los proyectos de mediano alcance también deben atraer el co-financiamiento de otras fuentes. El co-financiamiento puede incluir contribuciones tales como donación de tierras, equipos y tiempo de personal. Aquellos proyectos que se proveen de al menos un compromiso de co-financiamiento, igual o mayor que el monto del financiamiento GEF, son más probables de ser aprobados más rápidamente que los proyectos con un mínimo o ningún co-financiamiento. Los proyectos sin co-financiamiento tienen que proporcionar justificación más detallada para el financiamiento GEF, puesto que, en tales casos, todos los costos serán de incremento.

Paso 2: Preparación del Proyecto

- Una vez que el resumen del proyecto ha sido aceptado conjuntamente por el proponente y por la Agencia Ejecutora, la IA entrega el resumen a la Secretaría del GEF y circula copias para las otras Agencias Ejecutoras, el Panel Científico y de Asesoría (STAP), y a las Secretarías de las Convenciones, cuando sea del caso. El período para efectuar observaciones a los proyectos en revisión, normalmente no excederá de **15 días laborables**.
- Las propuestas para un proyecto de mediano alcance de hasta US\$750.000 inclusive no requieren de una revisión técnica del experto de la lista STAP; pero el proponente del proyecto, una Agencia Ejecutora, o la Secretaría pueden solicitar tal revisión si lo consideran beneficioso. Para las propuestas que requieren financiamiento GEF superior a US\$750.000, se necesita de la revisión técnica de un experto de la lista STAP.
- La Secretaría GEF revisará el resumen del proyecto y consolidará las observaciones.
- La Secretaría recomendará al oficial Jefe Ejecutivo (CEO) que el resumen del proyecto sea: i) entregado para aprobación; ii) devuelto para revisión en vista de las observaciones; o iii) no se lleve a cabo en lo posterior.
- Para los proyectos que requieren revisión, la Agencia Ejecutora dará prontamente los pasos necesarios para que el resumen del proyecto sea revisado por su proponente. La Agencia Ejecutora estará disponible, de así solicitarlo, para asesorar en la revisión de la propuesta. Si el resumen del proyecto revisado responde lo suficiente a los puntos planteados en la solicitud de revisiones, se lo entregará al CEO a través de la Secretaría.
- El CEO circulará copias del resumen del proyecto en el Consejo para su revisión y observaciones dentro de **15 días laborables**. Los resúmenes de proyectos que requieren de financiamiento GEF de hasta US\$750.000 pueden ser aprobados por el CEO.

Paso 3: Evaluación del Proyecto

- A los proyectos sometidos a la aprobación del CEO según los procedimientos de despacho se los considera ya completamente evaluados y pasan a la fase III, como se señala arriba.

Paso 4: Aprobación del Proyecto y Supervisión de su Ejecución

- El Consejo ha delegado la autoridad al CEO para aprobar los siguientes proyectos de acuerdo con los procedimientos de despacho: (i) proyectos de mediano alcance; y (ii) proyectos para actividades de capacitación de hasta US\$450.000. Las propuestas para proyectos que requieran más de US\$750.000 se enviarán al Consejo para su aprobación, bien sea durante la próxima junta o por correo (ver arriba). La aprobación del CEO es final y la Agencia es libre de entregar los fondos al país después de seguir sus propios procedimientos de documentación interna y aprobación. El CEO también aprobará el pago a la Agencia de los honorarios por el manejo del proyecto de mediano alcance o por el proyecto para actividades de capacitación que requieran no más de US\$450.000, de conformidad con la decisión respecto de los honorarios. Este honorario cubre todas las fases del trabajo de la Agencia, e incluye la administración inicial de cualquier trabajo de preparación y toda la subsecuente supervisión, monitoreo, preparación de informes y evaluación.

- Una vez que el resumen del proyecto ha sido aprobado, la IA informará a la agencia ejecutora y trabajará inmediatamente con ella para finalizar el documento del proyecto y otros ajustes contractuales. El proyecto final deberá cumplir con los requisitos de la Agencia Ejecutora.
- El tiempo entre la aprobación del resumen del proyecto por parte del CEO o el Consejo y la aprobación del documento final del proyecto y otros ajustes contractuales por parte de la IA normalmente no se excederá de **ocho semanas**.
- La agencia ejecutora es responsable de llevar a cabo las actividades del proyecto. La agencia ejecutora es responsable de monitorear la ejecución del proyecto, incluyendo la efectividad de la agencia ejecutora en administrar el proyecto. También son responsabilidad del Consejo la preparación y la efectividad en el costo de los proyectos GEF, y la implementación de las políticas de operación del GEF, las estrategias y decisiones del Consejo.

Ejemplos de documentos MSP se pueden encontrar aquí:

[Ejemplo MSP para Documento Concepto del Proyecto](#)

[Ejemplo MSP Solicitud para Bloque A](#)

[Ejemplo MSP Resumen del Proyecto](#)

o en el web, abajo:

http://gefweb.org/Documents/Medium-Sized_Project_Proposals/MSP_Guidelines/msp_guidelines.html

2 EVALUACION DE FACTIBILIDAD

• ¿Quiénes pueden presentar conceptos de proyecto?

Gobiernos, instituciones nacionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones internacionales y entidades del sector privado pueden presentar conceptos de proyecto de mediano alcance, para su consideración. A la entidad que presenta un concepto de proyecto se la conoce como proponente del proyecto. Esta misma entidad puede o no puede ser responsable de la ejecución del proyecto en el campo.

• ¿Cuáles son los requisitos generales para la elegibilidad?

Ellos deben promoverse en un país elegible. Los países pueden ser elegibles para los fondos GEF de una de las dos modalidades siguientes: (1) si ellos son elegibles para ayuda financiera a través del mecanismo financiero bien sea de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático o de la Convención sobre Diversidad Biológica (aquellos países en vías de desarrollo que han ratificado la convención son elegibles bajo las regulaciones de la convención); o (2) si son elegibles para recibir fondos en préstamo del Banco Mundial (IBRD y/o IDA) o para recibir asistencia técnica del UNDP a través de un Programa Regional. Para proyectos de cambio climático o biodiversidad, el país (o países) donde se desarrollará el proyecto debe haber ratificado la convención pertinente.

Ellos deben ser consistentes con las prioridades y programas nacionales. Uno de los principios importantes de los proyectos GEF es aquel de que tales proyectos deben ser conducidos por el país. En otras palabras, ellos deben originarse dentro del país y ser apoyados por muchos inversionistas nacionales. Muchos países tienen planes y programas para conseguir objetivos ambientales nacionales e internacionales que identifican los principales desafíos del país y las prioridades de acción. Una buena idea de proyecto debe ser consistente con las prioridades nacionales.

Ellos deben orientarse a una o más de las áreas focales GEF. El mandato del GEF es financiar las actividades relacionadas con la diversidad biológica, cambio climático, aguas internacionales, y reducción de la capa de ozono. Aunque existen muchas ideas excelentes para aplicarlas a una amplia

gama de problemas ambientales, las propuestas deben orientarse hacia una de las cuatro áreas focales para calificar para los fondos GEF.

Ellos deben ser consistentes con la Estrategia Operacional GEF, que provee para programas operacionales y medidas de respuesta a corto plazo. La Estrategia Operacional GEF proporciona la guía del programa para preparar las iniciativas. Ello incluye fundamentos básicos de política que hayan sido desarrollados por los gobiernos participantes. La Estrategia identifica también diez programas operativos iniciales (OPs) para guiar la preparación de las actividades del proyecto. Estos son marcos de trabajo para el diseño y coordinación de un grupo de proyectos que deberían contribuir en conjunto a lograr los objetivos ambientales globales específicos. Copias de los programas operacionales pueden obtenerse en la Secretaría y en las Agencias Ejecutoras, y también están disponibles en la página (<http://www.worldbank.org/html/gef>).

Ellos deben buscar financiamiento del GEF sólo para los costos de incremento acordados de medidas para conseguir beneficios ambientales globales. El GEF provee de fondos para ayudar a los países receptores a efectuar cambios en las actividades ya existentes o planificadas (línea base) de modo que las actividades revisadas (alternativa) beneficien o no contribuyan a dañar al medio ambiente global.

Ellos deben involucrar al público en el diseño y ejecución del proyecto. La participación del público es primordial para el desarrollo de proyectos sustentables de calidad. Los proyectos GEF deben involucrar a inversionistas en la identificación, diseño y ejecución del proyecto. Ellos deben proveer para la difusión de información y para conducir asuntos sociales y de participación, tales como las necesidades de los grupos vulnerables, impactos sociales potenciales del proyecto, y posibles conflictos derivados de la ejecución del proyecto.

Ellos deben ser aprobados por el (los) gobierno (s) del (los) país (es) en los cuales se desarrollará el proyecto. Antes de recibir cualquier fondo GEF, una propuesta necesita ser aprobada por la persona o entidad del gobierno nacional responsable de los proyectos GEF (el punto focal operacional nacional GEF). Sin esta aprobación, un proyecto no puede continuar.

La siguiente lista de preguntas puede utilizarse como un filtro ordinario para determinar si el proyecto cumple con los requisitos básicos para recibir financiamiento del GEF. Para acceder a esta hoja de trabajo oprima [aquí](#) o en la hoja de trabajo misma.

CRITERIO	SI	NO
Eligibilidad		
¿Ha ratificado su país la Convención sobre Biodiversidad o el Marco de Trabajo de la Convención sobre Cambio?		
¿Es su país elegible para recibir asistencia del Sistema de las Naciones Unidas o del Banco Mundial?		
Trascendencia Global		
¿El proyecto tiene que ver con la biodiversidad global significativa o con la reducción de las emisiones de gas en invernaderos?		
Costos de incremento		
¿La petición para el Proyecto provee de fondos sólo para costos de incremento de medidas para lograr beneficios ambientales globales?		
Prioridades Nacionales		
¿Su concepto del proyecto refleja las prioridades y compromisos ambientales nacionales? (se requiere de la aprobación del punto focal operacional).		
Participación del público		
¿El Proyecto provee para la participación del público con el diseño del proyecto y su ejecución?		
Co-financiamiento		
¿Su Proyecto tiene co-financiamiento de otras fuentes o existe un buen potencial para obtenerlo?		
Encaje en la carpeta GEF		
¿Tiene su idea el potencial para ser un proyecto catalítico e innovador en el portafolio global GEF?		
Encaje en el Área Focal		
¿Su concepto de Proyecto encaja dentro de una de las áreas focales GEF y de los programas operacionales asociados?		

¿Cuáles son los asuntos inelegibles para los fondos PDF?

Normalmente, los siguientes asuntos no serían elegibles para los fondos PDF: (i) con el propósito de distinguir los costos de preparación del proyecto de los costos administrativos de las Agencias, los costos asociados con el trabajo del personal especializado de la Agencia o de los consultores retenidos por la Agencia a quienes se los necesita para un trabajo en particular (por encima de aquellos cubiertos por los presupuestos administrativos, a menos que, partiendo de una base excepcional, un país solicite por su nombre a un miembro del personal en particular o a un consultor de la Agencia. En estas últimas circunstancias, los costos de viaje y subsistencia podrían ser cubiertos; (ii) costos de preparación no del proyecto, incluyendo costos iniciales del proyecto, demostración y proyectos piloto; realización de actividades de capacitación a gran escala incluyendo inventarios detallados nacionales y estudios regionales; actividades de capacitación distintas de aquellas directamente relacionadas con la preparación del proyecto; e investigación de la mayor importancia; (iii) bienes de capital distintos de aquellos directamente necesarios para la preparación del proyecto, tales como computadores y equipo de ingeniería; y (iv) bienes y servicios que puedan obtenerse a través de canales de fondos que no sean del GEF.

3 RECURSOS

3.1 Referencias bibliográficas

Burgiel, S.W. y S. Cohen (1997) The Global Environment Facility – From Rio to New Delhi: A Guide for NGOs. IUCN – The World Conservation Union, Gland, Switzerland and Cambridge, UK.

[Oprima aquí para abrir “The Global Environment Facility – From Rio to New Delhi: A Guide for NGOs”](#)

GEF (2002) Ajustes Financieros GEF para la Conservación de la Biodiversidad.

3.2 Sitios Web

<http://www.gefweb.org/>

El sitio web del GEF. Contiene un vistazo a la información comprensible y a la documentación significativa de antecedentes y vínculos.

<http://www.gefonline.org/>

La base de datos “en línea” de proyectos GEF. Contiene base de datos en línea de proyectos GEF. Contiene un vistazo comprensivo de la información y documentos sobre antecedentes importantes y vínculos con la carpeta GEF.

<http://www.undp.org/gef/guide/main.htm>

Vistazo al Grupo UNDP-GEF incluyendo conexiones para formatos de aplicación para PDF A, PDF B, y donaciones de mediano alcance.

<http://www-esd.worldbank.org/gef/>

Portafolio GEF del Banco Mundial

<http://www.unep.org/unep/gef/>

Página de iniciación UNEP GEF. Incluye información sobre proyectos UNEP GEF, actividades de capacitación, el STAP y cabina de información de ONG.

<http://www.undp.org/gef/workshop/index.htm>

Página web Programa GEF de Talleres sobre Diálogo Nacional. Ofrece detalles sobre el programa CDW incluyendo herramientas para talleres sobre cómo acceder a los recursos GEF y cómo proponer, preparar y desarrollar actividades financiadas por el GEF. Calendario de próximos talleres disponibles.

<http://www.undp.org/sgp/>

Información sobre Programa de Pequeñas Donaciones, incluyendo estrategias de los países participantes y programa nacional, actividades elegibles, cómo aplicar para una donación, y detalles sobre proyectos aprobados.

http://gefweb.org/Operational_Policies/Eligibility_Criteria/C13_Inf7.pdf

Información sobre trámites TEF de cada una de las IAs.

http://gefweb.org/Projects/Pipeline/text_of_current_pipeline_docum/text_of_current_pipeline_docum.html

Información sobre los proyectos actuales en trámite GEF.

3.3 Contactos

Una lista completa de todos los puntos focales operacionales nacionales GEF se puede encontrar en:

www.gefweb.org/participants/Focal_Points/Operational/operational.html

Contactos clave GEF en las IAs constantes en los sitios web de las IA (ver arriba)

Un componente principal de un nuevo adelanto GEF y estrategia de comunicación es el Programa de Talleres (CDW) sobre Diálogo Nacional. El Programa organiza talleres participativos alrededor del mundo con el fin de facilitar el diálogo entre los inversionistas nacionales, el GEF y sus Agencias Ejecutoras, las Secretarías de Convenciones y el STAP. Estos talleres proveen de información práctica sobre cómo acceder a los recursos GEF y cómo proponer, preparar y desarrollar actividades financiadas por el GEF. Para información sobre el programa CDW, ver: <http://www.undp.org/gef/workshop/index.htm>

3.4 Anexo 1. Formato para Solicitud PDF-A (UNEP)

PARTE I - ELEGIBILIDAD	
1. Nombre del Proyecto:	2. Agencia Ejecutora GEF:
3. País o países donde está desarrollándose el proyecto:	4. Elegibilidad del país:
5. Área(s) focal(es) GEF, y/o asuntos de corte-cruzado:	6. Programa operacional/medida a corto plazo:
7. Proyecto vinculado a prioridades nacionales, planes de acción, y programas:	
8. Punto focal operacional nacional GEF y fecha de aprobación del país:	
9. Base y objetivos del proyecto:	
10. Resultados esperados:	
11. Actividades planificadas para lograr resultados:	
12. Inversionistas involucrados en el proyecto:	
PARTE II – INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES PDF BLOQUE A	
13. Actividades a ser financiadas por el PDF:	
14. Rendimientos esperados y fechas de conclusión del PDF A:	
15. Otros posibles contribuyentes/donantes y cifras:	
16. Presupuesto total estimado para el proyecto e información de cómo se encontrarán los costos en la etapa PDF A:	
PARTE III – INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE	
17. Nombre:	18. Fecha de fundación, socios y dirección:
19. Mandato / términos de referencia:	20. Fuentes de ingreso:
21. Actividades/programas recientes, en particular aquellos relacionados con el GEF:	
PARTE IV – INFORMACIÓN A SER PROPORCIONADA POR LA AGENCIA EJECUTORA	
22. Número de identificación del proyecto:	
23. Persona a contactar en la Agencia Ejecutora:	
24. Proyecto de enlace con programa(s) de la Agencia Ejecutora:	

3.5 Anexo 2. Ejemplo de formato para Documento de Concepto de un Proyecto Completo

Casilla 7. Ejemplo de formato para Documento de Concepto de un Proyecto Completo
<p><u>Propiedad del país</u></p> <p><i>a) Elegibilidad del país</i></p> <p>Indique la fecha de ratificación de la convención pertinente, de ser el caso, y: “(país)” es elegible para asistencia técnica del UNDP.</p> <p><i>b) Conduccion en el país</i> Descripción clara del encaje del proyecto dentro de: Informes/comunicaciones nacionales a Convenciones Planes de desarrollo nacional o sectorial Recomendaciones de juntas regionales intergubernamentales competentes o acuerdos. <u>Conformidad con el Programa y la Política</u></p> <p><i>Designación & Conformidad con el Programa</i> Identifique: Programa Operacional Principal; o medidas a corto plazo; o actividades de capacitación.</p> <p><i>Diseño del Proyecto</i> <i>Señale el crecimiento del argumento del concepto, incluyendo:</i> Exposición del problema Qué ocurriría sin el escenario de línea base GEF (consecuencias en los programas y medio ambiente global). Qué ocurriría con el escenario alterno GEF (consecuencias en los programas y medio ambiente global) <i>Sostenibilidad (incluyendo sostenibilidad financiera)</i> Indique los factores que influyen en la continuidad de los beneficios del proyecto después de la conclusión de la ejecución del proyecto. <i>Repetitividad</i> Señale el potencial para repetir las lecciones del proyecto y transferir experiencias en otra parte <i>Participación de inversionistas</i> Identifique a los inversionistas más importantes relacionados con los objetivos del proyecto: sector privado, ONGs, comunidades, agencias públicas, otros.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <p><i>Plan de Financiamiento</i> Indique las Fuentes potenciales de co-financiamiento, si se conocen. Indique el instrumento de financiamiento, si se conoce <u>Coordinación y Apoyo Institucional</u></p> <p><i>Compromisos esenciales y vínculos</i> Identifique los vínculos con las IAs: Programas nacionales/sub-regionales/globales/sectoriales. Actividades GEF con influencia potencial sobre el proyecto propuesto (diseño y ejecución).</p> <p><i>Consulta, Coordinación y Colaboración entre IAs, entre IAs y EAs, de ser pertinente.</i></p> <p>Identifique las actividades importantes de otras IAs (y EAs) en el país/región. Señale la coordinación, colaboración entre IAs (y entre IAs y EAs) en el diseño del proyecto, de existir.</p> <p><u>Respuesta a Revisiones</u></p> <p><i>Secretaría de la Convención</i> Responder a los comentarios de la Secretaría de la Convención <i>b) Secretaría GEF</i></p> <p><i>Responder a los comentarios del GEFSEC respecto del borrador del documento sobre concepto del proyecto.</i></p> <p><i>c) Otras IAs y EAs conexas</i></p>

Responder a comentarios de otras IAs, EAs relacionadas con el borrador del documento sobre concepto del proyecto

d) STAP

Dar respuesta a los comentarios del STAP en cuanto al borrador del documento sobre concepto del proyecto.

Referencia: http://www.undp.org/gef/undp-gef_grant_opportunities/sub_grant_opportunities_files/full_project_concept.doc

3.6 Anexo 3. Formato de muestra para una página de portada para un PDF-B

INFORMACIÓN DE LA PORTADA
1. País:
2. Área Focal:
3. Programa Operacional:
4. Título del Proyecto:
5. Costo total:
6. Solicitud PDF:
7. Contribuciones en especies:
8. Agencia Solicitante:
9. Agencia Ejecutora: Bloque: Bloque PDF-B
10. Duración:
ESTRUCTURA DEL PROYECTO
11. Objetivo del Proyecto:
12. Importancia Global:
13. Antecedentes:
14. Descripción del Proyecto: incluyendo ajustes a la ejecución
15. Descripción de las actividades PDF propuestas
16. Rendimientos PDF Bloque B:
17. Elegibilidad
18. Apoyo a nivel nacional

19. Justificación Beneficios globales
20. Calendario
21. Presupuesto Rendimiento Actividades Costo Estimado: US\$

3.7 Anexo 4. Formato de ejemplo para una Solicitud PDF-B (UNEP)

País:

Título del Proyecto:

Área Focal:

Agencia Solicitante:

Agencia Ejecutora:

Costo Total del Proyecto:

Solicitud de fondos PDF Bloque B:

Co-financiamiento PDF:

Donación concedida Bloque A:

Antecedentes

Resumen de los objetivos del proyecto y descripción

Descripción de actividades PDF

Elegibilidad

Apoyo a nivel nacional

Rendimientos del PDF

Características Especiales – Aspectos del análisis para atención particular

Asuntos a financiarse

Tabla de Costos

ASUNTO / Actividad	GEF	GOBIERNO
Total:		

3.8 Anexo 5. Formato de ejemplo para Resumen de Proyecto de un Proyecto Completo

Casilla 8. Ejemplo de plantilla UNDP para Resumen de Proyecto de un Proyecto Completo

Propiedad del país

a) Elegibilidad del país

Anote la fecha de ratificación de la convención pertinente, si es del caso, y: “[país]” es elegible para asistencia técnica del UNDP.

b) Conducción en el país

Descripción clara del encaje del proyecto dentro de:

Informes/comunicaciones nacionales a Convenciones

Planes de desarrollo nacional o sectorial

Recomendaciones de juntas regionales intergubernamentales competentes o acuerdos

c) Aprobación

Exponga: “El proyecto ha sido aprobado por el Punto Focal Operacional GEF mediante carta fechada (mencione la fecha) – ver Anexo 2B”

Conformidad con el Programa y la Política

Designación & Conformidad con el Programa

Describa de qué manera los objetivos del proyecto guardan consistencia con los objetivos operacionales del Programa o con los criterios operacionales.

Diseño del Proyecto

Describa:

Asuntos sectoriales, causas del origen, amenazas, barreras, etc., que afectan al medio ambiente global [anote: contexto institucional y legal incluido aquí y (para proyectos BD) explicación de la trascendencia global].

Marco de trabajo lógico del Proyecto, incluyendo una estrategia consistente, metas, objetivos, salidas, inversiones/actividades, indicadores medibles de cumplimiento, riesgos y presunciones.

Descripción detallada de metas, objetivos, salidas, y presunciones relacionadas, riesgos e indicadores de cumplimiento.

Breve descripción de las actividades propuestas, incluyendo una explicación de cómo las actividades producirían salidas del proyecto (en no más de 2 páginas).

Beneficios ambientales globales del proyecto.

Estimación del Costo de Incremento en base al marco lógico de trabajo del proyecto.

Describa las salidas del proyecto (y actividades relacionadas y costos) que resultan en beneficios ambientales

Describa las salidas del proyecto (y actividades relacionadas y costos) que resultan en beneficios ambientales globales y nacionales comunes.

Describa las salidas del proyecto (y actividades relacionadas y costos) que resultan en beneficios ambientales nacionales.

Describa el proceso utilizado para establecer en conjunto el costo estimado de incremento con el socio del proyecto dentro del país

Presente el costo estimado del incremento. Si se presenta como un alcance, entonces una breve explicación de los desafíos y reservas y de cómo éstos serían conducidos antes de la aprobación del CEO.

Sustentabilidad (incluyendo sostenibilidad financiera)

Describa el método propuesto, dentro y/o fuera del proyecto, para orientar los factores que influyen en la continuación de los beneficios del proyecto luego de la conclusión de la ejecución del proyecto.

Repetitividad

Describa el método propuesto para la transferencia de conocimientos, de existir (por ejemplo, difusión de lecciones, talleres de capacitación, intercambio de información, foros nacionales y regionales, etc.) (podrían constar dentro de la descripción del proyecto).

Participación del Inversionista

Describa cómo se ha involucrado el inversionista en el desarrollo del proyecto.

Describa el modo como el inversionista se involucró en el desarrollo y ejecución posterior del proyecto.

Monitoreo & Evaluación

Describa cómo el diseño del proyecto ha incorporado las lecciones de proyectos similares anteriores.

Describa el método para el sistema M&E del proyecto, basado en el marco lógico de trabajo del proyecto, incluyendo los siguientes elementos:

Especificación de los indicadores para los objetivos y salidas, incluyendo puntos intermedios y promedios de medición.

Señale el ajuste organizacional para el desarrollo de M&E.

Indicativo del costo total de M&E (puede reflejarse en el costo total del proyecto).

Presupuesto detallado

Ajustes finales organizacionales para el desarrollo de M&E

Especificación de indicadores para las actividades del proyecto, incluyendo puntos intermedios y promedios de medición.

Financiamiento

Plan de Financiamiento

3 a i Último costo del proyecto, incluyendo:

Cálculo detallado por actividad y sub-actividad

Plan de financiamiento por calendario de desembolsos

3 a ii Último plan de financiamiento, incluyendo confirmación de los compromisos de los co-financiantes – proporcionar documentación de respaldo.

Costo-efectividad

Efectividad del costo estimado, de ser factible.

Describa métodos alternos del proyecto considerados y rechazados.

Coordinación & Apoyo Institucional

Compromisos esenciales & Vínculos

Describa de qué manera el proyecto propuesto se ubica dentro de las IAs:

Programas nacionales/regionales/globales/sectoriales.

Actividades GEF con influencia potencial sobre el proyecto propuesto (diseño y ejecución).

Consulta, Coordinación y Colaboración entre IAs y EAs, de ser del caso.

Describa cómo se relaciona el proyecto propuesto a las actividades de otras IAs (y EAs pertinentes) en el país/región.

Describa la coordinación y colaboración planificada/acordada entre IAs en la ejecución del Proyecto.

5. Respuesta a Revisiones

a) Consejo

Responda a los comentarios del Consejo al ingreso para trámite.

Responda a los comentarios del Consejo a la inclusión en el programa de trabajo.

b) Secretaría de la Convención

Responda a los comentarios de las Secretarías de las Convenciones

c) Secretaría GEF

Responda a los comentarios de GEFSEC sobre el borrador del resumen del proyecto.

Responda a los comentarios de GEFSEC a la inclusión en el programa de trabajo.

d) Otras IAs y EAs relacionadas

Responda a comentarios de otras IAs, EAs pertinentes sobre el resumen del borrador del proyecto.

e) STAP

Responda a comentarios del STAP a la inclusión en el programa de trabajo

f) Revisión por parte del experto de la lista STAP

Responda a la revisión del experto de la lista STAP.⁴

Responda a la revisión del experto de la lista STAP a la inclusión en el programa de trabajo.

Anexos

Matriz del marco logarítmico

Carta de aprobación

Revisión de STAP

Respuesta a la revisión de STAP

Estrategia de participación pública

Respuesta a comentarios del GEFSEC y del Consejo a la inclusión en el programa de trabajo.

Referencia: http://www.undp.org/gef/undp-gef_grant_opportunities/sub_grant_opportunities_files/full_project_brief_section_2.doc

⁴ Revisión de la lista STAP, y respuesta de la IA, como un anexo necesario del resumen del proyecto.